DECRETO N° 437/2.025.
CONCORDIA, 23/04/2.025.

VISTO el Decreto N°081, de fecha 17/01/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 081 otorga, bajo el Código 177, un adicional especial al personal que cumple funciones en el Concejo Deliberante.

Que dicho adicional ha sido otorgado en función de las tareas y responsabilidades que realizan los agentes municipales.

Que asi mismo, el listado de agentes que percibe un adicional bajo el código 177 ha sufrido modificaciones en cuanto al personal como a los montos liquidados.

Que además se liquida mensualmente, al personal que reviste en el Concejo Deliberante, un adicional en concepto de pago por única vez y responsabilidad por tareas específicas, mediante los códigos 102 y 375.

Que en consecuencia, es menester dejar sin efecto el Decreto N° 081, de fecha 17/01/2024, y conjuntamente los códigos referidos ut-supra liquidados mensualmente, efectuar un nuevo listado unificado, que detalle el monto a percibir en concepto de adicional actualizado en función de las tareas y responsabilidades que actualmente efectúa el personal dependiente del Concejo Deliberante.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107°, inciso q) y u) de la Ley N° 10.027/11 y modificatoria N° 10.082/11 - Régimen de la Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. – Déjase sin efecto el Decreto N°081, de fecha 17/01/2024, y todo otro acto Administrativo que otorgue adicional bajo el código 177 al personal dependiente del Concejo Deliberante, en virtud de lo expresado en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el listado, que como Anexo se adjunta al presente Decreto, del personal que percibirá el adicional bajo el código 177, de acuerdo a los importes detallados, a partir del 1° de abril del presente año.

ARTÍCULO 3°.- Dispónese la incompatibilidad del código 177, con los adicionales variables que se liquidan bajo los códigos 102 y 375.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección de Liquidación de Haberes y oportunamente archívese.

Magdalena Reta de Urquiza
Vice Intendente
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA

ANEXO

N°	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	IMPORTE
1	2029	Varela, Estela Adriana	$ 18.800.-
2	2665	Chamorro, Guillermo Danilo	$ 15.000.-
3	2705	Ríos, Olga Edith	$ 18.800.-
4	2813	Chamorro, Adrián Pablo David	$ 18.000.-
5	2916	Velazquez, Eduardo Agustín	$ 15.000.-
6	2922	Gonzalez, Darío Gabriel	$ 30.000.-
7	3082	Obelar, Mario Alberto	$ 63.800.-
8	3348	Aguilar, Ramón Luciano	$ 18.000.-
9	3618	Vargas, Noelia Cecilia	$ 30.000.-
10	3640	Romero, María Florencia	$ 30.000.-
11	5639	Decastelli, Brenda Soledad	$ 60.000.-
12	5811	Silvero, Héctor Ramón	$ 18.000.-
13	5942	Cheveste, Hernán Agustín	$ 60.800.-
14	5943	Ortíz, Rosa Mabel	$ 30.800.-
15	6374	Quitalita, Perla Dora	$ 20.000.-
16	6381	Romero, Nahuel Rubén	$ 18.000.-
17	6382	Pérez, Silvia Liliana	$ 33.000.-
18	6399	Arbe, María Eugenia	$15.000.-
19	6557	Nuñez, Camila Rocío	$ 30.000.-
20	6560	Cardozo, Jimena Alejandra	$ 3.000.-
21	6947	Baglietti, Camila Agustina	$ 30.000.-
22	6950	Luna, Francisco Antonio	$ 15.000.-
23	6953	Ríos, Alejandro David	$ 3.000.-
24	9169	Ferrari, Marcos Nicolás	$ 10.000.-
25	9369	Toledo, Jorge Hugo Ariel	$ 15.000.-
26	9504	Gutierrez, Yamila Andrea	$ 30.000.-
27	9645	Alfonso, Ariel Alberto	$ 33.800.-
28	9650	Pascual, Diego Ariel	$ 30.000.-
29	9652	Paiva, Santiago Ismael José	$ 30.000.-
30	9658	Acevedo, Gisela Belén	$ 30.000.-

Magdalena Reta de Urquiza
Vice Intendente
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Concordia

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

31	9667	Stabile, Carla Daniela	$ 30.000.-
32	9698	Mendieta Ortíz, Ivana Magalí	$ 40.000.-
33	9700	Fonseca, Luana	$ 30.000.-
34	9714	Gonzalez, Gilda Araceli	$ 30.000.-
35	9715	Ortíz, Luciano	$ 60.000.-
36	9832	Wilson, María Julieta	$ 60.000.-
37	10034	Pietrantueno, Francesco	$ 10.000.-
38	10046	Gómez, Karen Andrea	$ 60.000.-

Magdalena Reta de Urquiza
Vice Intendente
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Concordia

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA